

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000 17
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS T.E.A. CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS T.E.A. S.A.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS T.E.A. CIA. LTDA." en una sociedad anónima "TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS T.E.A. S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de diciembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Cuarto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución No. 87.1.1.100181 de e inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Quito,

bajo Nº 345, tomo 118, el 17 de marzo de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor doctor ingeniero Jorge Andrade Cevallos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS T.E.A. CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS T.E.A. S.A."; su plazo de duración es de 50 años contados a partir de la inscripción de la escritura pública mencionada en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: Estudios, planificación, diseño, construcción y fiscalización o asesoría técnica de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura, en todas sus ramas y actividades conexas, que los realizará por cuenta propia o ajena sin excepción ni restricción alguna, pudiendo al efecto celebrar toda clase de actos y contratos, con sujeción a las prescripciones legales en cada caso. Consecuentemente, podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, compra-venta de bienes raíces, compra-venta de unidades residenciales, administración de edificios, prestar toda clase de servicios relacionados directamente con los propósitos de una Compañía de promoción inmobiliaria, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades previstas en el artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control.

6.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.40'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.45'000.000,00.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000 18

"TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS T.E.A. CIA. LTDA."

- 2 -

7.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El capital de la Compañía se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.4'500.000,00 en numerario, S/.1'172.264,71 por capitalización de la reserva legal, S/.25'327.735,29 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagar la cantidad de S/.9'000.000,00.

8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.45'000.000,00 divididos en 450 acciones ordinarias y nominativas de S/.100.000,00 de valor cada una.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a

26 MAR. 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdeB.
061
4.02.87

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**